

SECRETARIA DE SALUD Y DEL AMBIENTE

PROCESO SALUD PÚBLICA

AA	MM	DD
2016	02	29

<b>TIPO DE REUNIÓN:</b> Comité Municipal de Discapacidad	<b>LUGAR:</b> Salón Consejo de gobierno	<b>HORA:</b> 9.40 A.M <b>DURACIÓN:</b> 4 HORAS
<b>ORGANIZADA POR:</b>	<b>SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE</b>	
<b>MODERADOR:</b>	<b>RAUL SALAZAR MANRIQUE</b>	
<b>AGENDA</b>		
<b>TEMAS CENTRALES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	
<b>PLAN DE ACCION MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD 2013-2022</b>	<b>RAUL SALZAR MANRIQUE</b>	
<b>DESARROLLO DE LA AGENDA</b>		
<p>Siendo las 9.40 a.m. se da inicio a la primera sesión del Comité Municipal de Discapacidad (CMD) con llamado a lista y verificación de Quorum, estando presente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Delegado Señor Alcalde</li><li>• Secretaria de Salud y Medio Ambiente</li><li>• Secretaría de Educación</li><li>• Secretaría de Desarrollo Social</li><li>• Secretaría de Planeación</li><li>• Delegado de las TIC</li><li>• Representante del INDERBU</li><li>• Representante de Discapacidad Auditiva</li><li>• Representante de Discapacidad Visual</li><li>• Representante de Discapacidad Física</li><li>• Representante de Discapacidad cognitiva</li><li>• Representante de las Organizaciones de y para Personas con Discapacidad</li><li>• Representante de la Academia</li></ul> <p><b><u>INVITADOS PRESENTES:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Representante de la Personería</li><li>• Representante de Talla Baja</li><li>• ICBF</li></ul>		

Se continúa con la presentación de cada uno de los consejeros municipales y demás miembros del CMD (Presentación de cada representante y cada secretaria de despacho. En la presentación inicial de cada representante). El representante de la discapacidad visual, enfatiza sobre el tema del buen manejo del Banco de Ayudas Técnicas y tecnológicas; la representante de las personas jurídicas enfatiza sobre la atención en habilitación y rehabilitación y en mantener actualizado el registro de las personas con discapacidad dando cumplimiento a la Ley 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012. La Representante de talla baja, enfatiza y hace solicitud con lo referente a formación e inclusión laboral; la representante de discapacidad física solicita el acceso a programas de vivienda e infraestructura accesible en la ciudad. El representante de discapacidad auditiva, solicita la presencia permanente dentro de la alcaldía de un intérprete y una oficina específicamente de discapacidad para orientar a las PcD que solicitan servicios y orientaciones.

**El Secretario de Desarrollo Social** comentó que es directriz del Gobierno Municipal que los programas liderados desde dicha dependencia tengan un verdadero impacto real sobre la comunidad. El Dr. Juan Andrés Amado, profesional de la Secretaría de Desarrollo Social explica que en discapacidad se trabajará el Banco de Ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas que va a funcionar como un verdadero banco en donde no solo se de respuesta a la necesidad inmediata de la persona, sino que se le haga seguimiento a esa ayuda. Igualmente, fortalecer la habilitación y rehabilitación con la claridad que la ayuda no solo irá dirigida a la persona, sino también a la familia y social

**El Secretario de Educación:** habló sobre los lineamientos de articulación que por dirección de la administración central, se deben dar entre todas las secretarías para optimizar recursos. También, que desde el Ministerio se trabajará el paquete de proyectos sobre aulas escolares y escenarios deportivos donde no haya barreras arquitectónicas. Comenta que va a revisar el tema acerca de la efectividad de las entidades que se han contratado anteriormente para la atención de los niños con discapacidad.

**El Secretario de Planeación:** comenta que trabajarán para garantizar que el plan de acción logre paulatinamente la accesibilidad para todos, y que progresivamente se irá adaptando la ciudad. Los proyectos nuevos deberán cumplir con las normas de accesibilidad.

El Dr. Juan Andrés recuerda que el lema del gobierno de “**LÓGICA, ETICA Y ESTETICA**” se aplicará para todas las PcD: **LOGICA:** porque habrá mejoramiento de la calidad de vida de las PcD, **ETICA:** porque habrá criterio de priorización al apoyo asistencial de las PcD y **ESTETICA** porque habrá eliminación de barreras culturales y arquitectónicas para el tema de inclusión.

**El Asesor de la oficina de las TIC:** comenta que el Señor Alcalde espera convertir a Bucaramanga, en una ciudad digital e inteligente a través de los puntos vive digital donde habrá espacio para las PcD con acceso a la información.

**La Defensoría del Pueblo:** Hace llamado de atención porque esperaba que por ser el primer comité municipal de discapacidad, se tendría la presencia de todos los Secretarios de Despacho porque sin ellos las decisiones y los diagnósticos al interior del comité no tendrán resultados esperados y realizó petición específica de comunicar a los secretarios la obligatoriedad de la asistencia y la exposición a faltas disciplinarias. Igualmente, que Control interno inicie la investigación a los secretarios que no asistieron al Comité; la funcionaria instó a que dentro del mismo Comité, cada Secretario de Despacho presente, informe cuáles son los proyectos que desde su dependencia, van a trabajar en el tema de discapacidad. El Secretario de EDUCACIÓN responde a la representante de la defensoría que ya se contrataron 11 intérpretes para atender los niños y jóvenes escolarizados

**La representante del ICBF:** habla de continuar la articulación con diferentes entidades territoriales y el programa de primera infancia de 0 a 5 años porque hay muchas solicitudes y cuando se quiere vincular a un niño a un programa no hay convenio con las entidades.

**La Secretaría de Salud y Medio Ambiente:** hace la solicitud a cada uno de los Secretarios de Despacho de incluir dentro del Plan de Desarrollo, el Decreto 0283 de 2013 por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Municipal 2013-2022 e igualmente por escrito, delegar a la persona que servirá como enlace sectorial para el tema de discapacidad. Hizo peticiones a los representantes de las personas con discapacidad, de un informe mensual sobre problemáticas y soluciones de sus colectivos. Comentó que se hará reunión previa con los consejeros municipales para lograr siempre un comité ejecutivo. Habló de la Política Pública, sus componentes programáticos, Decreto 0136, Plan de Acción Municipal. Explica a los Secretarios y/o delegados presentes que se hace entrega de una carpeta que contiene en físico cada uno de los componentes programáticos, según su dependencia. Igualmente encontrarán un formato con las metas, indicadores y una casilla de presupuesto para que sea diligenciado y entregado informando las metas a desarrollar hasta el día 14 de marzo en la Secretaría Técnica (SALUD) para consolidar las metas del Plan de Acción Municipal para el cuatrienio.

La representante de las personas jurídicas, manifiesta su preocupación por que a la fecha no se ha iniciado la inclusión de los niños a las diferentes escuelas o colegios y que ya se venía desarrollando desde años anteriores, en donde se hacía la inclusión y el proceso de capacitación a docentes y a la comunidad. El Secretario de Educación responde que se quiere iniciar el tema con articulación entre las diferentes secretarías y que se va a revisar para optimizar recursos y garantizar calidad en la atención. La representante le sugiere al Secretario, que revise cuidadosamente lo que se plantea porque cada dependencia podría contratarse para diferentes acciones para llegar al fin último; por ejemplo, la habilitación desde desarrollo social, la inclusión desde educación, la rehabilitación desde salud. Igualmente, se vaya mejorando en cobertura y que no se pierdan los procesos anteriores que se han venido ejecutando.

El Representante de discapacidad cognitiva, sugiere que cada vez las metas sean de mayor cobertura en educación y que se incluyan a los adultos ya que solo se da para niñas, niños y adolescentes. Habla del descuido de la atención en discapacidad cognitiva

y pide que se incluya capacitación a los docentes en los sistemas de comunicación aumentativos y alternativos. Recuerda los ajustes razonables para la verdadera inclusión en las aulas regulares. Habla del trabajo mancomunado que deben desarrollar las diferentes secretarías porque hay dificultades en la responsabilidad que cada una debe asumir.

Se realizó la presentación del cumplimiento al Plan de Acción Municipal por línea de acción, cuatrienio anterior, por parte del Dr. Andrés Ariza de planeación municipal, encargado del apoyo al tema de seguimiento al plan.

Se hace entrega del formato del plan de acción a corte 31 diciembre de 2015 a cada secretaría para que sea diligenciado y entregado en un plazo de 15 días. El Dr. Andrés explica generalidades del diligenciamiento y ofrece asesoría, según sea requerido; se deja como fecha de entrega de la información el día 14 de marzo de 2016 a la SSAB.

La Representante de la Academia toma la palabra para referirse a la intervención de Desarrollo Social sobre el BANCO DE AYUDAS TECNICAS Y TECNOLÓGICAS, solicita sean escuchadas las recomendaciones que los representantes siempre han realizado con respecto a la contratación de las mismas. Sugiere que la Secretaría Técnica del CMD al interior de la alcaldía, inicie una campaña sobre la terminología y el trato de las PCD. A la oficina de las TIC, solicita que envíe a los correos de todos los consejeros municipales, las direcciones y funciones de los puntos vive digital, así como los programas puntuales que se tiene para las PCD.

Del **ACUERDO 0283**, resalta **la línea de acción 4**, aquellas metas cuyo cumplimiento está en cero como el transporte accesible, **la línea de acción 7**: espacio radial semanal. Recuerda que desde el año pasado se tiene pendiente la reforma al reglamento interno del CMD y hace solicitud explícita de que se le envíe el documento de planeación del seguimiento al plan municipal.

**La Representante de Discapacidad Física:** habla sobre la eliminación de barreras arquitectónicas y explica que a pesar de que ellos han pasado requerimientos y solicitudes a los encargados en infraestructura y planeación municipal no se cumple con la norma; ellos hicieron la propuesta de los andenes y sin embargo se incumplió. Con respecto al acceso a la vivienda, hay metas por cumplir y la vivienda de interés social debe cumplir con normas de accesibilidad y aplicar la ley de otorgar subsidios de manera prioritaria a PCD. Solicita el apoyo logístico y subsidios de transporte para el desplazamiento de los representantes para el cumplimiento de sus funciones. Requiere a Desarrollo Social ser incluido en los bonos y mercados, bonos de familias en acción, subsidio para mujer cabeza de hogar y adulto mayor y se lleve internet a hogares de PcD que no pueden movilizarse.

**La Representante de talla baja:** que se siga fortaleciendo el plan semilla y la inclusión laboral.

**El Representante discapacidad visual:** expone un caso particular sobre una problemática. Se le solicita que allegue copias de la situación a la SSAB para una solución.

**El Coordinador de la Red Santandereana de las PCD:** insiste en la necesidad de que se hagan las cosas como se tiene que hacer conforme a la Ley. Se refiere a la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo el tema de discapacidad y se le asigne presupuesto. Recalca en que se esperan acciones puntuales y solicita a la Secretaría Técnica del Comité, tener en cuenta que infraestructura nunca se hace presente y cuando lo hace delega a una persona sin capacidad de decisión y continúan los problemas de accesibilidad en los puntos recién adaptados de las ciudad. Presenta la problemática de andenes, rampas y los 18 puntos que se intervinieron. Se habla del trabajo en conjunto que debe realizar la secretaría de infraestructura y planeación adoptando el manual de espacio público aprobado por decreto y elaborado desde planeación y se dice que la secretaría de infraestructura no da cumplimiento a este manual, denuncia que nunca pasa nada con los funcionarios que realizan la interventoría a las obras, las cuales siguen incumpliendo con las normas vigentes y que ellos deberían responder frente a la procuraduría. El POT pide que este manual se actualice.

Continua su intervención, mencionando que la oficina de Tránsito tampoco asiste a los CMD y es importante su presencia porque definitivamente deben tomarse acciones ante los conductores de taxi de la ciudad que se niegan a llevar una PcD usuaria de sillas de ruedas; a su vez solicita saber cuántos partes se han impuesto a los conductores de servicio público por este concepto. METROLÍNEA cuenta apenas con 16 buses con accesibilidad, lo que obliga a que cualquier ciudadano con discapacidad física, a diferencia de los demás ciudadanos debe tener un tiempo de espera de una hora y 40 minutos para las rutas y aunque la Ley obliga a que se adapten el 100% de los buses, Metrolínea se quedó en el 20%. Solicita a la oficina de las TIC, el acceso a la información de la página web de la alcaldía de Bucaramanga con accesibilidad triple A para cualquier tipo de discapacidad. De la oficina de Vivienda se encuentra un delegado sin capacidad de decisión, recuerda que el 10% de las viviendas de interés social y prioritario al menos el 10% deben tener accesibilidad. (LEY 361); al IMEBU le solicita que informe cuántos recursos se invirtieron en el tema de discapacidad pues se dictan cursos y cursos, pero a la fecha no se tiene ninguna persona incluida laboralmente y a eso se debe apuntar en esta administración.

Hace el requerimiento en el cumplimiento del Artículo 18 de la Resolución 3317 de 2012 donde menciona los planes municipales de discapacidad y la presentación del plan operativo de discapacidad por secretaría y dado a conocer a las PCD.

Se dirige al Secretario de Educación mencionándole que no hay atención en primera infancia de 0 a 5 años desde educación, entonces empiezan a pedir cupos en Desarrollo Social en Habilitación y Rehabilitación o llegan a la Secretaria de Educación, muchachos de 13 años a hacer primero primaria y no los reciben; los dirigen a instituciones que hacen rehabilitación y habilitación y lo que dice el Decreto es que ellos deben estar incluidos en la educación.

El representante de discapacidad auditiva solicita una vez más, el intérprete y modelo lingüístico para el servicio dentro de la alcaldía.

El Dr. Raúl, Solicita al Secretario de Educación que se vaya aumentando la cobertura en inclusión cada año y que al llenar los indicadores se diga cuántos venían en el proceso y cuántos son nuevos y que se manejen indicadores para la atención de las PCD. Solicita al Secretario de Desarrollo Social la contratación permanente del intérprete para que cubra los espacios misionales de la alcaldía y al SENA le solicita que no abra cursos sin previo conocimiento de oferta de empleo.

Informa la fecha para el próximo CMD fijada para el día 29 de Abril de 2016, sujeta a cambios a solicitud de uno o mas integrantes del Comité. Recuerda a sus compañeros de despacho la importancia de leerse la Ley 1145 de 2007 y Resolución 3317 de 2012 para que conozcan el funcionamiento y operatividad del CMD.

### COMPROMISOS

ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
1. Comunicación a los Secretarios de Despacho la obligatoriedad de la asistencia a los CMD y a su vez la falta disciplinaria que constituye la ausencia sin justificación alguna a los Comités.	<b>Secretaría Técnica</b>	Febrero 29 /2016
2. Solicitar a la oficina de control interno disciplinario, en cumplimiento de sus funciones investigar a los Secretarios de Despacho por la no asistencia al Comité Municipal de Discapacidad.	<b>Control Interno</b>	Febrero 29 /2016
3. Incluir cada Secretaria de Despacho, en el Plan de Desarrollo Municipal, el Decreto 0283, según sus competencias.	<b>Cada Secretaría de Despacho</b>	Febrero 29 /2016
4. Presentación de Informe mensual por parte de los representantes de las PCD municipales sobre problemáticas y soluciones de sus colectivos, así como el cumplimiento de los compromisos de cada secretaria.	<b>Consejeros Municipales</b>	Mensualmente
5. Delegación por escrito y de manera permanente de los enlaces sectoriales, por Secretario de Despacho, cuando por fuerza		

<p>mayor no puedan asistir al Comité Municipal de Discapacidad, encargado también de interactuar con los representantes de las PcD Deberá ser la misma persona todo el tiempo y tener capacidad de decisión.</p> <p>6. Convocar a reunión, día anterior al Comité, a los Representantes de Discapacidad con la secretaria técnica para que el desarrollo del comité sea ejecutivo</p> <p>7. Diligenciar y entregar el formato de metas y recursos del Plan de Acción Municipal de Discapacidad 2013-2022 para el cuatrienio.</p> <p>8. Diligenciar y Entregar el formato de seguimiento al Plan Municipal de Discapacidad a Planeación, con copia a la Secretaria técnica del CMD.</p> <p>9. Enviar vía correo electrónico, a cada uno de los representantes municipales, información sobre los puntos vive Digital: dónde están ubicados y qué programas específicos tiene para las PCD.</p> <p>10. Enviar a la representante de la academia el informe que entrega planeación al seguimiento del plan municipal.</p> <p>11. Hacer la Solicitud conjunta entre Desarrollo Social y Salud, de una Oficina en el primer piso de la Alcaldía para la atención de la población con discapacidad.</p> <p>12. Solicitud del Plan Operativo Anual de discapacidad por cada secretaria de Despacho, para presentarlo a los consejeros municipales para su respectivo seguimiento.</p>	<p><b>Secretarias de Despacho</b></p>	<p>Marzo 1 a Marzo 11</p>	
	<p><b>Secretaría Técnica</b></p>	<p>Febrero 29 de 2016</p>	
	<p><b>Secretaría Técnica</b></p>	<p>Marzo 14 de 2016</p>	
	<p><b>Secretarias de Despacho</b></p>	<p>Cada 2 meses. Próximo MAYO 28</p>	
	<p><b>TIC</b></p>	<p>marzo 14 DE 2016</p>	
	<p>Secretaría Técnica</p>	<p>MARZO 1 AL 10</p>	
	<p><b>SSAB Y Desarrollo Social</b></p>	<p>Marzo 1 al 10</p>	
	<p><b>Secretarias de Despacho</b></p>	<p>Febrero 29</p>	
	<p>Código: F-GSP-7200-238,37-010</p>	<p>Versión: 00</p>	<p>Página 5 de 5</p>
	<p>Elaboró: SSAB</p>	<p>Revisó: SIGC</p>	<p>Aprobó: SIGC</p>

Hace parte de la presente acta, la lista de asistencia de los integrantes del CMD e invitados. (Anexo)

En Constancia firman,

**CARLOS ALBERTO ADARME RINCON**

Presidente (D)

Delegado Señor Alcalde

**RAUL SALAZAR MANRIQUE**

Secretario de Salud y Ambiente

Secretaría Técnica CMD